

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 260

LEGISLADORES

Nº 457

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 785/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

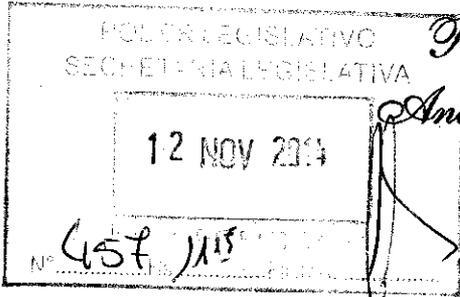
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 785/14,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir al 2º Congreso Internacional de Responsabilidad Social, que se llevara a cabo durante los días 12 al 14 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 10/11/14 regreso 15/11/14) y liquidar tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE- RGA (ida 10/11/14 regreso 15/11/14), a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad para a los efectos de asistir 2º Congreso Internacional de Responsabilidad Social, que se llevara a cabo durante los días 12 al 14 de Noviembre del corriente año, según nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

785 / 14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº 1324	HORA 12:45
06 NOV 2014	
FIRMA <i>Marta Susana Siracusa</i>	

NOTA: 130/14
LETRA: L.M.S.S

USHUAIJA, 06 de Noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
S _____ / _____ D

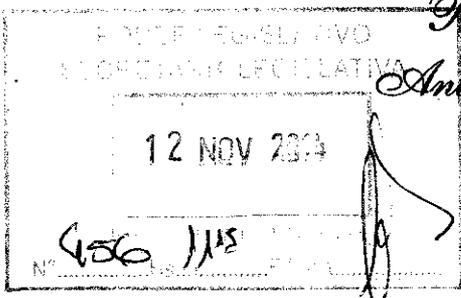
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legisladora de la Provincia, con el objeto de informarle que asistiré al "2do Congreso Internacional de Responsabilidad Social", que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 12, 13 y 14 de Noviembre del corriente año.

Por tal motivo solicito a usted la extensión de un pasaje aéreo, por los tramos **RIO GRANDE/ BUENOS AIRES** para el día **10/11/14** en el vuelo de la tarde y de regreso **BUENOS AIRES/ RIO GRANDE** para el día **15/11/14** en el vuelo de la tarde ; y los tres (3) días de viáticos de corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Marta Susana Siracusa
Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Integrante del Bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 al 15 de Noviembre del corriente año, a los efectos de asistir al 2º Congreso Internacional de Responsabilidad Social.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-RGA (ida 11/11/14 regreso 15/11/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (ida 11/11/14 regreso 15/11/14) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Integrante del Bloque M.P.F, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

784 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	06 NOV 2014	HORA
1627		14:56
FIRMA		

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

NOTA Nº 110 /2014.-
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-



USHUAIA, 6 de Noviembre de 2014.-

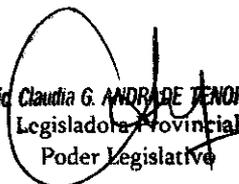
Señor
Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar en el 2º Congreso Internacional de Responsabilidad Social - CIRS2014. Por lo que solicito, por su digno intermedio, la tramitación de la extensión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Río Grande, y la liquidación de tres (3) días de viáticos de corresponder.-

La salida está programada para el martes 11 de Noviembre del corriente (en el vuelo de la tarde) y la vuelta, para el sábado 15 de Noviembre del corriente (en el vuelo de la mañana).-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”